

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Presidente: Buenas tardes Diputadas y Diputados, en esta reunión de trabajo estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para los asuntos que nos ocupan.

Para efecto de lo anterior, solicito al Diputado **José Braña Mojica**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta reunión de comisiones, por lo que le pido pasar lista de asistencia a los miembros de las mismas.

Secretario: Sí así es Presidente, lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, justifica.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

El de la voz, Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, justifica.

Secretario: Hay una asistencia de **12** Diputados, integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión Presidente.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con diecinueve minutos** del día **09 de diciembre del 2021**.

Presidente: Solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de la orden del día.

Secretario: Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Ley de Egresos 2022, correspondientes a los Municipios de Reynosa, Ocampo, González, Miguel Alemán, Matamoros, Nuevo Laredo, Victoria y Soto La Marina. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de la orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando la mano.

Alguien está a favor.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día, por 12 votos a favor, es decir por **unanimidad** de los presente.

Presidente: Tomando en cuenta que el día de hoy tenemos programado en el orden del día, la dictaminación de las leyes de ingresos de los Municipios de Reynosa, Ocampo, González, Miguel Alemán, Matamoros, Nuevo Laredo, Victoria y Soto La Marina, para el ejercicio fiscal 2022.

Solicito al Diputado Secretario pregunte a los integrantes de estas comisiones, si alguien desea hacer uso de la voz con respecto a las leyes de ingresos que nos ocupan.

Secretario: Si alguien desea hacer uso de la voz compañeros.

Adelante Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias Diputado Secretario, buenas tardes una vez más a todos, Diputados integrantes de estas comisiones y también personas a las que nos ven en las redes sociales. Quiero hacer una propuesta ahorita que entren ustedes al tema del Municipio de Reynosa, si me lo permiten. Quisiera que se considerara, que se votara a favor del artículo 24, fracción II, inciso aa), el cual dice que se tiene que pagar un derecho de construcción de licencias de funcionamiento, por licencia de funcionamiento de casinos con vigencia anual de 40 mil umas. Y a su vez también poner a su consideración que se vote a favor que el artículo 45, fracción II que

dice derechos por el pago por la expedición de licencias de funcionamiento por cada máquina de juegos de casinos que son 300 umas anualmente. Por qué lo pido, con todo respeto se considera este pago, este aumento, bueno no es aumento, ese derecho que tiene el municipio de cobrar. Primero porque ya hay un precedente de la Suprema Corte de Justicia, en la cual le da la razón a los municipios para que puedan tener este derecho y obviamente es un derecho en el cual no afecta a la ciudadanía. Al contrario, para los que no sepan, los reynosenses en este caso, que los casinos pues todos sabemos siempre han sido lugares donde se van pues con muy buena utilidad y les va bien y sacan mucho dinero. Pero ellos mismos a su vez no dejan un peso, en este caso en Reynosa, ni para una lámpara para las calles, ni para poder hacer alguna banqueta. Es decir, se llevan íntegro de los reynosenses y creo que eso es muy injusto, creo que los municipios tienen en este caso, Reynosa que fue el que lo solicitó, por eso hablo de Reynosa en específico, tiene derecho no solo porque la Suprema Corte nos dio la razón, sino por la lógica, simple y pura lógica que si están ahí, pues haciendo negocio, pues dejen algo para la ciudad, para tener algún beneficio. Y es por eso que solicito de manera muy amable y respetuosa a ustedes Diputadas y Diputados integrantes de estas dos comisiones, que se vote a favor de que se empiece a cobrar este derecho. Es cuanto y les agradezco mucho su atención.

Secretario: Adelante Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Antes que nada buenas tardes, saludos a todos los Diputados miembros de las comisiones y a los Diputados que nos acompañan. Estoy totalmente de acuerdo en lo que está diciendo el Diputado Prieto, que se cobre ahí a los casinos ese impuesto para que quede directamente en el municipio de Reynosa. Y en cuestión de Matamoros, a mí me gustaría proponer que se vaya favor todo el cambio que se le hizo ahí, considerando que los ajustes a derecho son razonables y no afectan la economía de los tamaulipecos como en algunos otros municipios. Gracias, son ajustes, nada más de los puntos de los derechos.

Secretario: Adelante Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Buenas tardes compañeros Diputados, igual en el caso de Nuevo Laredo, considero que el proyecto de ingresos debería apoyarse, ya que este son solo dos conceptos nuevos que se están poniendo y esto es a favor del medio ambiente. Y pues bueno, los ajustes y las tarifas son menores en cuestión del derecho, gracias.

Secretario: Adelante Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias Diputado Secretario. Muy buenos días a todos. Con su permiso señor Presidente. Secundo la propuesta del Diputado Humberto de lo de Reynosa en cuanto a los casinos, creo que es importante, que parte de esa recaudación pues que quede en el municipio y en beneficio de los reynosenses, pero también secundo a mi compañera Gaby Regalado de Nuevo Laredo. La importancia ahorita que estamos viviendo a nivel mundial con respecto al medio ambiente, yo creo que es importante que respaldemos estos dos conceptos de Nuevo Laredo, porque son dos conceptos nuevos en materia de medio ambiente y secundo esta propuesta de la Diputada Gaby Regalado. Es cuanto señor Presidente.

Secretario: Diputado Juan Vital Román Martínez.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenos días a todos, compañeras y compañeros Diputados. Primero, secundo también lo de los casinos, porque es muy importante y como le dijo bien el Diputado Prieto ya hay una a nivel nacional, a nivel federal pues que los casinos tienen que pagar y en este caso ese ingreso pues va al municipio y no afecta la economía popular, por eso es muy importante y la secundo. Igual a la compañera de Laredo, porque ahorita ustedes saben todo el cambio climático que se ha dado a nivel mundial por toda la contaminación y este es un muy buen punto que traen ahí y que debía ser un ejemplo para que también lo aplicaran los demás municipios, la secundo. Y también ver lo de Victoria en los puntos que vamos a ver ahorita. En el punto número 10 en la fracción XXVII, artículo 7 fracción VIII inciso a) numeral 1, 2, 3, y 4 donde dice de derechos por el estudio y aprobación de planos para la expedición de licencias de construcción o edificación por cada metro cuadrado o fracción en cada planta o piso y estacionamiento por instalación de estaciones de servicio y/o carburación, ahí estamos pidiendo también un ajuste a la tarifa de un 25% de las umas. También estamos pidiendo en el artículo 27 fracción XXVI inciso cd) los derechos por la licencia de construcción de ductos o instalaciones subterráneas estamos ahí un ajuste en la tarifa de 1 uma hasta 10 umas. Y por último en el artículo 34 fracción X inciso a) numeral 1 y 2 los derechos por la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para la colocación de anuncios y carteles o la realización de publicidad móvil con cartelera por metro cuadrado o fracción, ahí también estamos pidiendo un ajuste de 5 a 10 umas. Es cuanto señor Presidente.

Secretario: Adelante Diputado Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Vamos a correr el análisis en un momento más de los municipios que han estado comentando; Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo y Ciudad Victoria. Y después de las obviamente intervenciones, participaciones vamos a ceder después de la participación de los compañeros Diputados la palabra a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que sea más específico los compañeros

Diputados que hicieron uso de la voz en las propuestas de cambios, que tengan una propuesta firme para poder dictaminar los asuntos.

Secretario: Okey. Adelante Diputada Imelda.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Buenas tardes, a todas y a todos. No sé cuál vaya ser la postura final Diputado Isidro, pero creo que no debe de ser así la forma, pero bueno. Finalmente lo que estamos viendo aquí en la comisión principalmente los municipios la mayoría son los gobernados por MORENA y sí me causa bastante incongruencia que hace unos días ustedes compañeros, hace dos días, quitan el costo por el reemplacamiento que al final de cuentas va a salir más caro para los tamaulipecos, ya que por la multa, por la cancelación de este acuerdo pues sale más de 160 millones de pesos que pues vamos a tener que terminar pagando los tamaulipecos. Y hoy vienen aquí a decir que están de acuerdo con que los municipios traigan unos aumentos en sus derechos y que están a favor en que sí se aumenten y no sé porque acá el Diputado Elipha dice que no le va a pegar en la economía a los ciudadanos si finalmente pues es la recaudación de cada uno de los municipios. Entonces hoy si dan a favor, que es importante la recaudación para que los municipios puedan seguir trabajando, por qué en el momento en el que el Gobierno del Estado es importante su recaudación para que pueda hacer un mejor trabajo también en todo el Estado, ahí si no están de acuerdo pero en sus municipios que gobierna MORENA sí están de acuerdo; entonces la incongruencia que vemos hoy en día aquí en esta participación de las Comisiones Unidas de Presupuesto y de Asuntos Municipales Diputados de MORENA, no veo que tengan razón en el decir hoy sí estamos de acuerdo en que se aumenten los derechos y las recaudaciones de cada uno de los municipios tanto de Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros y bueno esta es nuestra postura como integrantes del Partido Acción Nacional, no vamos a estar a favor de ninguno de los incrementos en los municipios.

Secretario: Adelante Presidente. Ya okey.

Presidente: Bien. Voy hacer una propuesta en relación a los municipios que no hubo comentarios o propuestas respecto a la dictaminación de los mismos. Miguel Alemán, Ocampo, González y Soto La Marina, son los municipios que también contenía cambios en su proyecto de ingresos y propongo a los integrantes de las Comisiones lo siguiente: incorporar en el paquete de ingresos de dichos municipios las disposiciones transitorias que nosotros aprobados en los proyectos de los 35 municipios que ya dictaminamos anteriormente y que incluso votamos en Pleno. Repito, incorporar las disposiciones transitorias a estos municipios Miguel Alemán, Ocampo, González y Soto la Marina los artículos transitorios que ya se incorporaron a las 35 iniciativas, ya aprobadas. También los siguientes criterios: No aprobar nuevos conceptos, si disminuir tarifas en los

derechos y sí corrección de conceptos. Esa es la propuesta para dictaminar compañeras, compañeros, los municipios mencionados, Miguel Alemán, Ocampo, González y Soto La Marina. Si, Miguel Alemán, Ocampo, González y Soto la Marina.

Presidente: Me permito consultar el sentido de su voto en relación a estos municipios por la propuesta que eh dado a conocer.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Puedo nada más hacer una observación, bueno es una consulta nada más. Estos municipios traían alguna corrección de conceptos.

Presidente: Es que toda la información de tablas, comparativas, iniciativas compañeros fue distribuida.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Bueno, sí pero a lo que voy vamos a cerrar esos 4 municipios, sin modificaciones, sin modificación alguna.

Presidente: Así es. O sea si aprobar disminuciones, si es que las contienen de tarifas, si corregirles a ellos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Nada más me queda esa duda, si correcciones de términos y si disminuciones, okey. Nada más quería que quedara claro.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Nada nuevo ni aumento verdad.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Ni aumento ni nada.

Presidente: Salvo que alguno de los presentes tenga a bien considerar el análisis y estudios de esos municipios.

Alguien quiere aperturar o hacer una propuesta para dictaminar. Mi propuesta ya la comente, no nuevos conceptos en derechos, si disminuciones de tarifas y si corrección de conceptos y también incorporar los artículos transitorios que aprobamos para las 35 iniciativas. Esa es mi propuesta y la someto a su consideración compañeras y compañeros.

Presidente: Solicito consultar el sentido de su voto en relaciona estos municipios.

¿Alguien está a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por 12 votos a favor, es decir por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En seguida daré el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, para que comente en relación al cambio solicitado por el compañero Humberto Prieto, la propuesta de si el cobro a los derechos a casinos en el Municipio de Reynosa. Únicamente la propuesta es aprobar compañeras y compañeros el cobro de derechos por este concepto a casinos en el Municipio de Reynosa. Adelante.

Licenciado Adrián Vicencio. Gracias Diputado Presidente, con la venia de todas las Diputadas y Diputados. En efecto esto es una adición en el caso de ley de ingresos de Reynosa y tiene esta adición de la que se ha estado comentando, tiene la misma correlación, en congruencia con el artículo 45, en el sentido de que hay maquinitas de juego. En ese tenor las licencias de funcionamiento pues están, a como se ha comentado en esta reunión, existe jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, en el sentido positivo de tal manera que es factible que el municipio pueda cobrar este derecho.

Presidente: Gracias. Propongo compañeras y compañeros la siguiente propuesta a dictaminar para el Municipio de Reynosa Tamaulipas. Incorporar las disposiciones transitorias que ya aprobamos en las 35 iniciativas y considerar el cobro por la propuesta efectuada del compañero Humberto Prieto, a los casinos con motivo de lo expuesto por Servicios Parlamentarios. Y también considerar el criterio de no aumentar los derechos en la iniciativa, no conceptos nuevos excepto por el cobro de derechos a casinos, si aprobar disminuciones de tarifas a los derechos, si aprobar corrección de conceptos, también no aprobar aumentos de impuestos, tanto predial como ISAI en el proyecto de Reynosa. Esa es mi propuesta.

Alguien desea hacer una propuesta para el Municipio de Reynosa.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Nada más tener en claro que son dos artículos, el artículo 24, fracción II, inciso aa) y el artículo 45, fracción II.

Presidente: Okey, es este el aa, que es una licencia de supervisión y organización.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Ese el primero y el artículo 45, fracción II.

Presidente: Vamos al 45 para que se observe.

Presidente: Dice, si le pueden dar lectura por favor al 45.

Contador Público Oskar López Meléndez. Por el pago, por la expedición de licencia de funcionamiento por cada máquina de juego en casino será de 300 veces la unidad de medida y actualización diaria.

Presidente: Okey en las siguientes cuotas.

Presidente: Entonces someto a la consideración compañeras.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Si me permite nada más quiero hacer un comentario y va en el sentido de hacer un exhorto al Municipio de Reynosa, para que si bien esta es una recaudación que me parece que daña los bolsillos, pero es una buena recaudación. Nada más un exhorto a que se haga un buen uso y que se transparente bien la aplicación de esta recaudación que va a tener el municipio. Es cuanto.

Presidente: Bien, entonces repito la propuesta para dictaminar. No aumentos a derechos, excepto por el cobro de casinos, todo lo demás no es procedente, no se aprueba, no nuevos conceptos, excepto, insisto por tema de casinos, no aumento de impuestos tanto de predial, como de ISAI en el proyecto de ingresos, si disminuciones de tarifas a derechos, eso si se aprueba y si corrección de conceptos e incorporar las disposiciones transitorias de las 35 ya aprobadas anteriormente.

Someto a votación esta propuesta compañeras y compañeros.

¿Quién está a favor?

¿Alguien está en contra?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** con **10 votos a favor**

Presidente: Vamos a la propuesta del Diputado Elipha, para el caso de Matamoros Tamaulipas. Cedo la palabra a Servicios Parlamentarios.

Licenciado Adrián Vicencio. Gracias Diputado. El proyecto de iniciativa de Matamoros en efecto trae básicamente reformas a los textos y mínimos incrementos, los incrementos que hemos observado y las adiciones que propone el ayuntamiento son congruentes con el resto de muchas leyes vigentes Diputado y no tienen un impacto hacia la población.

Presidente: Hay aumentos a los impuestos.

Licenciado Adrián Vicencio. No.

Presidente: En predial.

Licenciado Adrián Vicencio. No.

Presidente: En ISAI.

Licenciado Adrián Vicencio. No.

Presidente: Gracias.

Presidente: Compañeras y compañeros propongo lo siguiente para dictaminar el Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Cuáles son los derechos de incremento.

Licenciado Adrián Vicencio. Si Diputado, en el artículo 14 tenemos por la expedición de certificados, de constancias, en el numeral que tiene que ver con anuencias, autorizaciones y renovaciones. Tenemos aquí en la vigente ley que son 20 veces el valor de la uma. En la propuesta de 2022 el incremento es de 20 a 30. Es decir, se sigue manteniendo el mismo rango de 20 y está a 30. Antes aquí lo que nosotros visualizamos, es que se amplía el rango, para el cobro de este derecho.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Entonces no afecta en nada el bolsillo de ningún ciudadano.

Licenciado Adrián Vicencio. Es pregunta perdón, puedo responderle, gracias. Dependiendo aquí, es dependiendo del ciudadano, el mínimo son 20 que así está establecido y el máximo es 30. Es decir, aquí puede haber, hay una variación por supuesto pero no quiere decir que afecte a todos los que vayan a tener que buscar las anuencias, autorizaciones y renovaciones de este concepto.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Bueno, okey, nada más hay que entender que el ciudadano, no hay que empezar con divisionismo, ni a diferenciar. Nada más sí afecta, a algún tipo de ciudadano, es lo que entiendo. No a todos, pero sí a algunos.

Licenciado Adrián Vicencio. El que lo solicite, verdad, no a todos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Antes no.

Licenciado Adrián Vicencio. Perdón, ha estado, este derecho ha estado vigente, es decir, no es un nuevo, no es una adición, ni tampoco un nuevo concepto, simplemente eso es un incremento.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Es un incremento, son incrementos, me queda claro.

Presidente: Bien la propuesta para dictaminar, alguien tiene alguna propuesta para dictaminar Matamoros.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Yo, que se quede igual que el ejercicio anterior, que no haya incrementos.

Presidente: Okey, la siguiente, mi propuesta es para dictaminar compañeras y compañeros.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Respecto comentaban ahorita que únicamente se pudieran hacer correcciones de conceptos, no aumentos ni nada. Y esto en cuestión no está perjudicando a las familias tamaulipecas. Con el tema de los de las placas Diputada, es al contrario, esa estaba directamente con los bolsillos de los tamaulipecos, estaba perjudicándolos y ahorita los va a beneficiar. Y en el otro tema, pues básicamente se están, las empresas están pagando lo correspondiente a obligaciones que en cualquier otro lugar. En todo lo demás correspondiente a Matamoros, gracias.

Presidente: Es propuesta para dictaminar compañera.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. No porque me aludió, entonces para responderle.

Presidente: Okey, adelante.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Haber Diputado Elipha, no me diga que no, simplemente son incrementos, ahorita lo dijo acá por parte de asuntos parlamentarios, que sí hay un incremento, que depende del ciudadano. Yo no sé qué dependa el ciudadano que si tiene o no tiene dinero, es para, a lo mejor le afecta o no le afecta. O no sé cuál es la diferencia que hagan. Lo del emplacamiento yo le comento que sí se quita un cobro al ciudadano, pero finalmente hay una multa que hay que pagar todos los tamaulipecos. Entonces, no fue ayudar a los ciudadanos porque aparte de eso, es un acuerdo federalizado desde el año 2001. Entonces, no es algo que, y que finalmente me da la razón, que sí es importante para los municipios el recaudar. Entonces por qué para el estado no es importante el recaudar y si viene afectando a los

ciudadanos, porque todo ese recurso que no se recauda, va a dejarse de invertir en seguridad, en educación, en salud. Quizá ya no le va a cobrar al ciudadano, pero el ciudadano ya no va a tener los beneficios que anteriormente tenía en estas cuestiones. Entonces no quieren tampoco tapar esa situación.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Casi 15 mil, nada más voy a decir eso, casi 15 mil millones de pesos de subejercicio en 5 años.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. El reemplacamiento no es tema de esta comisión, si pero digo, yo se lo, porque ya es la segunda vez que lo hace y no es el tema, venimos a hablar de los 8 municipios que ahorita estamos con Matamoros.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Estoy hablando de la incongruencia Diputada.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Si por eso, pero hay que ir a lo que nos compete en este momento.

Presidente: Bien, mi propuesta para dictaminar compañeras y compañeros para la Ciudad de Matamoros es lo siguiente: incorporar las disposiciones transitorias que ya previamente aprobamos en las 35 iniciativas, si aprobar disminuciones de tarifas, no aprobar aumentos en tarifas, como lo propuso el compañero Carlos Fernández. Sí aprobar corrección de conceptos e incorporación de conceptos, que den certeza jurídica a los trámites que realicen los ciudadanos que así lo soliciten. Repito, la propuesta para Matamoros es, incorporar disposiciones transitorias e insisto con esas disposiciones transitorias se negó el cobro de alumbrado, basura, etcétera y además se negó el cobro de cobrar por la copias que se solicite a través de la unidad de transparencia. No aprobar aumentos en las tarifas de derechos; sí aprobar disminuciones de tarifas y sí aprobar corrección de conceptos que den certeza jurídica a los trámites. No aprobar tampoco aumentos a impuestos tanto ISAI y predial. Estamos en propuestas para dictaminar, si para no aumentar los derechos que comentaste, sí.

Someto a su consideración compañeras y compañeros para quien esté a favor de esta propuesta, la de Ciudad de Matamoros. Es decir, incorporando lo solicitado por el compañero Carlos Fernández, de no aumentar tarifas de derechos, sí.

A favor.

Alguien está en contra.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por 12 votos a favor, es decir por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Vamos a la siguiente iniciativa que es de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Que comentó la Diputada Gabriela Regalado. Cedo el uso de la voz a la Unidad de Servicios Parlamentarios.

Licenciado Adrián Vicencio. El proyecto de iniciativa de Nuevo Laredo, Diputados, trae reformas que tiene que ver de texto, y también traen conceptos para precisar algunos conceptos tributarios.

Presidente: Puede señalar lo que comentó la compañera, los dos nuevos conceptos que tienen la iniciativa, qué conceptos fueron agregados a la iniciativa respecto al 2021.

Licenciado Adrián Vicencio. Si Diputado, es en el artículo 35, son pago de derechos en materia ambiental.

Presidente: Para medio ambiente.

Licenciado Adrián Vicencio. Y aquí tiene incrementos.

Presidente: Le puedes dar lectura al concepto nuevo.

Licenciado Adrián Vicencio. Si, son pagos de, artículo 35, los pagos de derechos en materia ambiental tendrán la siguiente tabulación. La propuesta 2022 tiene que ver con los servicios de tala, extracción, transporte y disposición por árbol. De acuerdo a un dictamen en materia forestal y tenemos en un inciso b) dice, por servicio de tala, transporte y disposición por árbol, de acuerdo al dictamen forestal, árbol chico de 10 a 19; estaba, lo vigente es 8 a 15. El segundo incremento tiene que ver por servicio de poda de un árbol, de tipo árbol mediano: el vigente es de 8 a 25 y la propuesta 2022 es de 20 a 29 umas. Tiene una disminución que por aquí la vemos, pero los otros, los siguientes incrementos tienen que ver por el manejo integral de residuos peligrosos para el medio ambiente que está en la fracción IV, de acuerdo al catálogo autorizado por la SEMARNAT y tiene lo vigente en el inciso a) tiene de 1 a 75 umas por metro cúbico y lo están bajando a 0.8 umas por kilogramo. En el inciso b) por manejo integral aquí tienen, aquí hay unos incrementos que tienen que ver con, dice 1.5 umas de un litro a 100 litros por kilogramo y 0.016 uma por litro o kilogramo de 101 litros o kilo en adelante. Se agregan la fracción IV, el inciso c) que dice, disposición final de residuos de la construcción en el Centro Municipal de Residuos de la Construcción CEMUR y aquí lo están tasando de 0.24 umas por metro cúbico. El siguiente incremento es por recolección de llantas mayor de un rin de medida 18 pulgadas y lo están incrementando

de 0.35 a 0.43 umas por pieza. Están agregando el servicio de disposición de llantas de rin mayor a 18 pulgadas en el centro de acopio temporal municipal de llantas de desecho por parte de grandes generadores, lo tienen a tasando a 0.27 umas por pieza. Esto serían Diputados los aumentos, el resto son meras reformas a disposiciones contenidas para precisar.

Presidente: Es llantas y árboles.

Licenciado Adrián Vicencio. Llantas y árboles sí.

Presidente: Por qué motivo hubo cambio compañera Diputada que hizo la propuesta Gabriela Regalado, por qué motivo se reformó esta medida, si nos puede comentar.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Si bueno. Como ya sabemos y también pues la compañera Imelda debe de saberlo. En Nuevo Laredo este año tuvimos una helada la cual muchos de los árboles viejos que ya teníamos pues se quedaron, se secaron, entonces fue muy complicado para el Ayuntamiento en ese momento hacer la recolección total de los árboles por el costo que implicaba, ya que fue en toda la ciudad y después se nos vino una tromba, que como ya los árboles estaban secos pues los tumbaron, en casas, camellones, entonces fue un costo muy elevado que no se podía suplir y parte de lo que se está aumentando que son como 5 pesos no sé, que ya se implementaba en la administración pasada en la tala de árboles a través de la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático. Entonces el aumento es debido a que si vuelve a suceder alguna situación en cuestión de Nuevo Laredo climática, pues bueno se tenga también el presupuesto para poder subsanar estas situaciones. Y en cuanto a cuestión de las llantas, es en cuanto a las llantas de 18 pulgadas, que como bien lo dice que más que nada es para los tracto camiones ya que sabemos que Nuevo Laredo pues circulan la mayoría de los transportes transfer y también porque pues tenemos, la realidad es que se tiene un grave problema en el centro de acopio en el kilómetro 18 más de un millón de llantas tenemos ahí, entonces es un foco de infección para Nuevo Laredo. También se busca que esto que se recaude que tampoco no es mucho el aumento y pues ya las empresas lo tienen justificado en sus egresos, pues puedan también apoyar a esta situación que es parte de lo que se está buscando el cuidado del medio ambiente. Y en cuanto al escombros pues también se tiene un problema de educación ambiental y también es parte de evitar esto y pues son 5 pesos lo que se le estaría cobrando al ciudadano para que fueran y recojan el escombros en alguna construcción que ellos realicen, eso es más o menos la información.

Presidente: Gracias Diputada. Adelante compañera.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Gracias Diputado. Bueno, finalmente son aumentos para el municipio de Nuevo Laredo lo que están solicitando, yo se los puedo comentar que cuando yo estuve de Regidora en el municipio de Nuevo Laredo, lo que más solicita la ciudadanía es esto la tala de árboles de sus viviendas e igualmente la recolección de llantas porque si tenemos un problema muy grande en Nuevo Laredo, entonces sí es lo que más solicita la ciudadanía es donde más, es donde se le va a pedir aumentos, yo al contrario exhortaría mejor al gobierno de Nuevo Laredo que ahora que realicen su presupuesto de egresos dieran una mayor partida a servicios públicos primarios para que se pueda llevar a cabo ese tipo de recolecciones sin tener que dañar el bolsillo de los ciudadanos. Es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias compañera. Considerando que estos nuevos conceptos es para proteger el medio ambiente y la salud de los ciudadanos tamaulipecos y considerando que el cobro de la tala de árboles está justificada por las heladas fuertes en el norte de Tamaulipas y que el servicio de disposición de llantas es para rin mayor a 18 pulgadas, no para autos compactos o para uso familiar, considero lo siguiente para dictaminar. Para el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Incorporar las disposiciones transitorias que previamente aprobamos para las 35 iniciativas ya aprobadas por la Comisión y por Pleno no aumentar impuestos en predial y en ISAI, si aprobar estos nuevos conceptos, puesto que están debidamente justificados y que no afectan la economía familiar, sino que las empresas que usan tractos aportarán este derecho y que es también para proteger el medio ambiente, en el caso de la tala de árboles. Si aprobarles en la iniciativa en disminuciones de tarifas de derechos y sí aprobarles corrección de conceptos para dar certeza jurídica a los trámites que realizan los ciudadanos. Esa es la propuesta que sometería a votación de los presentes miembros de las comisiones.

¿Alguien vota a favor de esta propuesta?

La propuesta ha sido aprobada por 12 votos a favor.

¿Alguien vota en contra? perdón.

La propuesta ha sido **aprobada** por **10 votos a favor**, 2 en contra para el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Presidente: Vamos ahora con el Municipio de Ciudad Victoria. Y cedo la palabra a Servicios Parlamentarios para que exponga.

Contador Público Oskar López Meléndez. Bueno la propuesta del Diputado Vital era sobre los artículos 27 y 34 ¿de acuerdo Diputado? En estos artículos inciso d)

Diputado Juan Vital Román Martínez. Artículo 27, fracción VIII, Inciso d), en el artículo igual 27 fracción XVI inciso c) d) y e) y en el artículo 34 fracción X inciso a) numeral 1 y 2.

Contador Público Oskar López Meléndez. Okey. Bueno, aquí se están adicionando los conceptos de instalación de servicios de carburación en el cual se agrega que va a tener un costo conforme a los siguientes numerales. Por dispensario hasta 50 umas, numeral 2 por área de tanque de almacenamiento por metro cuadrado 1 uma, en el numeral 3 por área de cubierta por metro cuadrado .25% de uma, numeral 4 en el área de venta por metro cuadrado 1 uma. Esto es conforme a la fracción d). Por lo que nosotros vemos que en otros municipios ya se cobra, por lo tanto sería procedente incorporar el cobro este.

Presidente: Es el cobro a estaciones de ventas de gasolinas y de gas y diesel. Estaciones de gasolina y gas.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. ¿En qué municipios ya se cobran?

Contador Público Oskar López Meléndez. Por ejemplo en Altamira y en otros que.

Presidente: En Matamoros se cobra, en Reynosa y Nuevo Laredo también.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. ¿Y aquí no existía ese cobro?

Contador Público Oskar López Meléndez. No.

Presidente: No sé compañeros Diputados de Victoria si quieren opinar respecto a la iniciativa, Alejandra Cárdenas Castillejos, Vital.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. No sé. Pues si de por sí el gas y la gasolina cada vez están más caros, no sé si eso conlleve a un impacto en el incremento del precio en el que fijan los gasolineros locales, esa sería mi única observación.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Bueno consideramos nosotros que en ese aspecto no va a impactar a los consumidores en la gasolina, porque la gasolina en ese caso la aprobación, pues es un precio internacional y que no lo fijan ellos, ahí no afectaría en este caso al ciudadano o al tamaulipeco en este caso.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Si no me equivoco, perdón y si me dan el uso de la voz. El precio, es un precio fijo pero cada gasolinera establece un precio en cada estación, entonces mi única tema es sí aquí sí afectaría en que la gasolina, si de

por sí en Victoria es más cara que en otros municipios, si afecte en que se incremente el costo que le asigne cada gasolinero a esta disposición.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Bueno insisto no afectaría porque ese es un cobro internacional y si es cierto cada quien lo fija, pero al ciudadano si uno lo hace más barato pues se va ir a donde es más barato, si otro es más caro, se va ir. Aquí lo que estamos nosotros previendo, bueno lo que estamos pidiendo para Victoria pues es embellecerla, es que tenga los recursos necesarios también, entonces ahí sería una buena propuesta en ese caso y es, no lesiona insisto los bolsillos del pueblo de Victoria.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Con todo respeto Diputado. No se me hace un argumento válido justificable para el incremento o agregar estos impuestos, creo que las gasolineras. Bueno al menos, creo que todas pues no embellecen o sea el, bueno pero el tema es que si sí va a impactar en que suba el costo de la gasolina, en lo personal no estoy a favor de este incremento.

Presidente: Bien.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, estoy de acuerdo con la compañera Diputada Alejandra, al final todo lo que hemos estado platicando aquí impacta al bolsillo de las familias. En el caso de las placas que mencionó el Diputado pues impacta a los que tienen carro, en el caso de los árboles pues impacta al ciudadano que quiere talar un árbol y así sucesivamente en este caso, pues bueno a lo que estamos mencionando. Hay que tomarlo muy en cuenta estamos, se están autorizando aumentos que impactarán de alguna u otra manera y es una cadenita. A lo mejor impacta al empresario, impacta al de los casinos, pero al final a tras de doto eso hay un consumidor y atrás de ese consumidor hay una familia. Entonces de que impactara el bolsillo de las familias, sí lo impactara.

Presidente: Bien. La siguiente propuesta compañeras y compañeros es para dictaminar el Municipio de Victoria, Tamaulipas. Incorporar las disposiciones transitorias de las anteriores 35 iniciativas. No aumentar impuestos en la iniciativa de Victoria, no aumentar derechos en la iniciativa, sí aprobar disminuciones de tarifas y/o eliminaciones de cobros discrecionales porque en la iniciativa tenía de 5 hasta 10, es aprobar esas discrecionalidades en los cobros.

Diputado José Braña Mojica. Nada más una aclaración. El que propuso el compañero Vital que es el de derecho, que es el artículo 34, fracción X al inciso a) numeral 1 y 2 ese sí se puede agregar. Es el artículo 34.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Fueron 3 artículos que yo mencioné. 27 en dos y el 34.

Contador Público Oskar López Meléndez. En el 34 se modifica la redacción, se elimina lo que es el volanteo, eso lo autoriza SEDUMA, se agrega el inciso a) en cuanto a la, quedaría así: por el concepto de publicidad en vía pública mediante perifoneo por unidad deben contar con permiso autorizado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que es lo que elimina el volanteo. Y se agrega el inciso a), de 1 a 10 días, 5 AUMAS, el inciso b) es trimestral hasta 30 UMAS. Después nos vamos a lo que demás se agrega, que es por el servicio de publicidad en la vía mediante colocación de pendones, carteles que se causara por cada 20 unidades, se deberá contar con permiso de la Secretaria de Desarrollo Urbano, deberán de cumplir con la normatividad municipal en materia de imagen urbana, se delimita de 1 a 20 días, 55 umas y trimestral hasta 100 umas Y nos agregan los que es la publicidad móvil, por unidad móvil con cartera por metro cuadrado o fracción de 1 hasta 15 días, 5 umas. Numeral 2, trimestral 10 umas. Y en el caso de las dimensiones cualquiera de los anuncios carteles, publicidad de publicaciones, se deberá pagar la cantidad que resta sobre la dimensión nueva con respecto a la anterior. Se considera cada cara como un anuncio y si es mayor de 12 metros se considera como panorámico y/o espectacular. Todo tipo de solicitud deberá cumplir con los lineamientos establecidos con las dependencias competentes en cada materia. Eso es lo que se agrega en cuanto a la publicidad móvil.

Presidente: Considerando esta medida y que tiene a bien proteger medio ambiente y ordenar bajo la Ley de Ordenamiento Urbano, esta nueva disposición o esta nuevo derecho que no afecta la economía de las familias tamaulipecas, sino más bien, se incorpora un cobro a las empresas dedicadas a la colocación de anuncios y propaganda, publicidad en la Ciudad de Victoria. Que se apruebe este concepto es la propuesta, exclusivamente este y todos lo demás no, en la cuestión de aumentos y nuevos conceptos. Repito es incorporar disposiciones transitorias de las anteriores, no aumento a impuestos en predial, ISAI, no aumentos a tarifas de derechos, ni conceptos nuevos, excepto por el cobro de derechos por expedición de licencias, permisos, autorizaciones para la colocación de anuncios y carteles o la realización de publicidad, publicidad móvil con cartelera por metro cuadrado o fracción. Si aprobar disminuciones de tarifas y si aprobar cobros discrecionales de rango de umas y si aprobar correcciones de conceptos para darle certeza jurídica a los trámites que realiza el Municipio de Victoria.

Presidente: Por lo que someto a su consideración compañeras y compañeros de la comisión esta propuesta mencionada.

Votos a favor

Votos en contra

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **10 votos a favor**, 2 en contra.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictámenes con las consideraciones antes expuestas en la propuesta o las propuestas que han sido aprobadas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que solicito a la Secretaría pregunte a los integrantes de estas Comisiones si alguien desea participar y llevar a cabo el registro correspondiente, para dar lugar a las participaciones respectivas.

Secretario: Si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Gracias. Bueno nada más para concluir en esta junta de comisiones unidas de presupuesto y deuda pública y asuntos municipales. Que los invito Diputados de MORENA a ser congruentes ya que hoy no lo fueron, porque aprobaron el aumento a diferentes tasas y costos y servicios y de productos en los Municipios de Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros y Victoria. Yo los invito a que para que esto no tenga que suceder y estar aprobando los aumentos en los municipios, que sigamos exigiendo al Gobierno Federal lo que Tamaulipas tanto se merece. Tamaulipas le genera a la federación 275 mil millones de pesos y que hoy en día nos regresan a Tamaulipas 19 centavos por cada peso, que Tamaulipas le da a la Federación. Ahí es donde nosotros debemos de sentirnos orgullos de ser tamaulipecos y estar exigiendo lo que los tamaulipecos nos merecemos. Es cuanto Diputado.

Secretario. Adelante Diputado Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. A manera como dices de conclusión, de reflexión, todo lo que se ha aprobado aquí si debe de ir bastante con transparencia, debe de ir con una vigilancia desde el Congreso a todo esto, porque no debe ser opacidad en todo esto que se ha aprobado y que sea siempre en beneficio del municipio, pero sobre todo en beneficio de los habitantes de ellos. Es gracias, cuanto Presidente.

Secretario. Adelante Diputado Elipha.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Con respecto al posicionamiento de los Diputados de MORENA, hemos hechos cambios que no impactan directamente a la economía de las familias tamaulipecas y vamos a seguir haciendo directamente que las familias tamaulipecas sigan recibiendo lo que merecen y que se sigan ahorrando lo que se merecen también. Gracias.

Secretario: Adelante Diputado Humberto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias Diputado Secretario, Presidente. Nada más agradecerles a los compañeros que votaron a favor la propuesta de Reynosa, por su solidaridad y apoyo a los ciudadanos reynosenses, porque sé que en MORENA siempre estamos trabajando para y por los tamaulipecos y obviamente es un dinero que va ayudar mucho a la ciudad, así con los demás cambios que son congruentes, porque se tiene que dar legalidad y se tenía que dar una razón de ser esos cobros que se hacen y que ahorita simplemente le estamos dando legalidad o ustedes les están legalidad con su voto. Y obviamente no afecta a las familias de Tamaulipas, le afecta más los subejercicios del gobierno estatal que tienen más de 15 mil millones de pesos, que no sabemos dónde está ese dinero, no sabemos que le hacen o porque no los gastan, así entre otras cosas que el gobierno estatal oculta con su opacidad y con su falta de transparencia que es la principal característica. Pero por eso estamos aquí en el Poder Legislativo para levantar ese tipo de acciones y que el Poder Legislativo sea punta de lanza para que se logre la transformación en Tamaulipas.

Secretario: Adelante Diputado Carlos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si nada más para terminar, que quede asentado aquí ante todos que se están aprobando aumentos. Que al final al cabo, tu dijiste directamente no afecta a las familias. pero indirectamente sí ¿indirectamente no?

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. De ninguna forma

Diputado Carlos Fernández Altamirano. ¿Si te lo compruebo?

Presidente: Concluye compañero su participación.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Te lo compruebo que si afecta en la siguiente sesión. Bueno pues nada más que quede como manifiesto que si hubo aumentos, entonces no hay congruencia, es todo.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Son aumento a las empresas que son las principales evasoras de impuestos.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Orden compañeras, compañeros. Bien para concluir nada más comentarles seguimos la misma política y somos congruentes no aumentamos impuestos en los proyectos de iniciativas de ingresos a ninguno de los municipios, los 43 y no aprobamos ningún cobro de derechos que impacte de manera de sobrale a la economía de las familias de Tamaulipas. Fueron ajustes que se hicieron a las leyes de ingresos que en dos legislaturas o tres anteriores estaban solicitando los municipios, que para darle certeza jurídica a sus proyectos de ingresos se les aprobara por el Congreso de Tamaulipas, cosa que no sucedía, estamos marcando un precedente, una diferencia con estos cambios que hemos aprobado. Y decirles que no es lo mismo un impuesto, porque el impuesto impacta de manera general el cobro, de manera obligatoria todos como el predial y una cosa es un derecho, cuando alguien que requiere le tramite le afecta, no a todos sino a quien valla a pedir un permiso al municipio, o dañe el medio ambiente, o genere algún contaminante, algún residuo, ese es el, o a alguna empresa que se va a establecer. Pues tienen que aportar las empresas a los municipios, somos municipalistas. Tenemos que fortalecer las finanzas públicas de los municipios para que tengan para los servicios básicos en los mismos. Provenimos nosotros del pueblo, somos emanados del pueblo, fuimos votados por el pueblo y provenimos también de municipios que están dentro de Tamaulipas.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Entendemos muy bien y claro aquí tenemos muy claro la diferencia entre impuestos y derechos. Únicamente que quede de manifiesto, pues bueno estoy de acuerdo, no se han aumentado impuestos, pero los derechos, si bien directamente no impactan a las familias, si lo impactan de manera indirecta, a diferentes segmentos, claro, a diferentes segmentos. Entonces que quede de manifiesto lo que está sucediendo aquí. Como conclusión no se aumentan impuestos, pero si se aumentan derechos que afectan indirectamente a las familias tamaulipecas, a diferentes sectores, según sea el caso.

Presidente: Bien, nada más para contestar, hemos nosotros recibido compañeras el paquete de ingresos del estado y contiene esos incrementos a derechos. No contiene aumentos a impuestos, pero contiene aumentos a derechos, mis precisiones. No le veo yo problema al paquete de ingresos estatal, inclusive estamos de acuerdo porque se le dá certeza a los ingresos, a los derechos. Hay unos ajustes que los veo muy razonables y así como yo no le veo problema en ese paquete de ingresos que está proponiendo el estado, que es de otro partido al mío, lo veo bien. Porque se le da certeza a algunos cobros y son ajustes razonables que se están haciendo al paquete de ingresos estatal. No le veo problema y son derechos que también si saco raja política, yo diría, son aumentos, no, son ajustes que se están haciendo y lo veo bien en el paquete estatal.

Entonces, no caigamos en posturas políticas, sino hagamos legislación que sea a beneficio de los ciudadanos de Tamaulipas. Muchas gracias.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Me permites contestarte Presidente.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y me permito dar por **concluida** la misma dándose por válidos los acuerdos a las **trece horas con veintisiete minutos** del día **9 de diciembre del presente año.**

Diputado Carlos Fernández Altamirano. En ningún momento mencioné ningún partido político, tú lo hiciste.